

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

TITULO: “ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA TITULADOS DE FP GRADO SUPERIOR - PG21002. INSERTA-T+ 2021”

1.- Objeto del contrato:

El objeto del presente es la contratación de los servicios para la organización e impartición de 2 itinerarios de formación-empleo destinados a la integración sostenible en el mercado de trabajo de jóvenes titulados de formación profesional GRADO SUPERIOR, que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y se encuentren empadronados en Melilla el día 31/12/2020 y no hayan sido beneficiarios de un programa de similares características.

El programa constará de 600 horas de formación dirigidas a 30 beneficiarios del SNGJ de las cuales al menos 500 se realizarán con contrato de trabajo en prácticas a media jornada en empresas de acogida.

CPV según Reglamento (CE) 213/2008: 80530000-8 (Servicios de formación profesional).

El contrato se ajustaría a la tipología de “servicios”, según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Órgano de contratación (art. 61 LCSP):

Consejo de Administración de PROMESA (Proyecto Melilla SAU)

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet: <http://www.promesa.net> perfil del contratante donde se podrá acceder a los pliegos y modelos de proposición y en <https://contrataciondelestado.es>

Correo Electrónico: info@promesa.net

3.- Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara:

- **Presupuesto base de licitación:** 148.800 €
- **Presupuesto total (IPSI exento):** 148.800 €
- **Crédito:** Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Operativo Empleo Juvenil EJE 5.
- **Cofinanciación:** SI.
- **Fondo Social Europeo e IEJ:** 91,89 % **Ciudad Autónoma de Melilla:** 8,11%

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A

Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA

Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.

Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810

e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

- **Sistema de determinación del presupuesto:** Coste por hora y alumno estimado en 8,58 €/hora y alumno (30 alumnos *600 horas * 8,58 €/h/al= 154.440 €) que se redondea al importe del RC a 148.800 € por las posibles bajas a realizar.

4.- Plazo y Lugar de ejecución:

Duración mínima: 6 meses. Duración máxima: 9 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del Contrato.

Prórroga: NO, salvo decisión motivada del Órgano de contratación que en cualquier caso no supondrá aumento en el Presupuesto base de licitación.

Recepciones parciales: Si.

Las recepciones parciales no darán derecho al contratista para solicitar la cancelación parcial de la garantía definitiva.

Lugar de Ejecución: en la Ciudad Autónoma de Melilla, no obstante lo anterior se admitirá excepcionalmente el desarrollo de la fase de prácticas en empresas fuera de Melilla, previa solicitud por parte del alumno y el adjudicatario, siempre que el Itinerario finalice en Melilla.

5. - **Plazo de garantía:** 1 mes desde la aprobación del pago por parte del Órgano de contratación.

6.- Procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del presente anexo.

7.- **Garantía provisional:** No procede.

8.- **Garantía definitiva:** 5% (IPSI excluido) del Presupuesto base de licitación.

9.- **Garantía complementaria:** No procede.

10.- Forma de las proposiciones.

Según los criterios establecidos en el apartado 20 de este Anexo, las proposiciones deberán presentarse en:

Archivo A: “Documentación administrativa”.

Archivo C: “Criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas”

Se admitirá tanto la entrega en soporte papel como en soporte magnético siempre que se incluyan en sobre cerrado y cumplan los requisitos establecidos en la Legislación vigente y los pliegos.

11.- Revisión de precios.

Procede: NO

12.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A

Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA

Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.

Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810

e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

Deberá incluirse obligatoriamente en el “SOBRE A” toda la documentación referente a la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA requerida en el pliego de condiciones administrativas así como de la Solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y en su caso la habilitación exigible del licitante:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

a) Volumen anual de negocios, en el ámbito de formación, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y se acreditará mediante Certificado de Importe neto de cifra de negocios emitido por AEAT.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- a) Acreditar que se dispone de manera directa de Centro acreditado por el SEPE o el MEYFP en Melilla para la impartición de algún certificado de profesionalidad. Se aportará ficha técnica del aula/s suficiente según modelo disponible para la impartición presencial de 2 cursos de 15 personas.
- b) Currículo del profesorado y la Dirección académica, con copia de su titulación Universitaria y CAP (o equivalente), adecuado a la acción formativa prevista, así como cuadro de expertos según modelo.
- c) Proyecto formativo según lo especificado en el punto 4 del Pliego de Condiciones técnicas.
- d) Informe de los servicios de prevención, o un experto en prevención de que cumplen expresamente con todos los requisitos y medidas que se deben de adoptar como entidades de formación a fin de proteger la salud y la seguridad tanto de alumnos como de profesores, por ello se deberá cumplir igualmente y de forma expresa con lo dictado en el ANEXO-CENTROS DE FORMACIÓN COVID-19. Declaración responsable de que se utilizarán empresas de acogida que cumplen con la normativa vigente.

Habilitación empresarial

No procede.

13.- Régimen de Pagos: Certificación de la fase de formación transversal a razón de 8,58 €/hora y alumno. Liquidación final previa entrega y recepción de conformidad de la totalidad del trabajo.

14.- Admisibilidad de variantes: No procede

15.- Programa de trabajo: No procede

16.- Pólizas de seguros: SI procede. El adjudicatario deberá aportar póliza de Seguro de Accidentes y Responsabilidad civil del alumnado suficiente al comenzar la fase correspondiente.

17.- Subcontratación: No procede

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

18.- Penalidades: No procede

19.- Importe mínimo de los gastos de publicidad de la licitación: Procede: SI. Importe mínimo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME y resto de publicidad a realizar en medios de comunicación.

20.- Criterios de adjudicación.

“Criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas”:

1) Menor Precio: Puntuación máxima: 70 puntos.

Para la valoración de las ofertas económicas, se procederá mediante la regla de tres inversa:

$$\text{Puntuación} = \text{Mejor precio} \times 70 / \text{Precio ofertado.}$$

2) Valoración del material didáctico, uniformes y equipos de protección individual y demás material necesario para realizar el Itinerario a entregar al alumno: Puntuación máxima: 20 puntos.

1 punto X cada 15 € presupuestados por cada alumno.

3) Valoración de certificados relativos a calidad, medioambiente e igualdad de oportunidades (0-10 puntos)

5 puntos por cada certificado, siempre que se aporten dichos certificados en sobre C.

Se considerará que una oferta es anormal o desproporcionada si es inferior al 75% del precio base de licitación, debiéndose actuar conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, explicando adecuadamente la baja realizada en el sobre C. En caso de no aportarse dicha explicación la mesa de Contratación podrá desestimar la oferta presentada.

21.- Otras causas de resolución del Contrato. Procede: No

22.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación: Según punto 3 del Pliego de Condiciones Técnicas

23.- Deber de confidencialidad: Duración 5 años desde el conocimiento de esa información

24.- Modificación del contrato: Se advierte expresamente que el presente contrato: NO puede ser modificado, salvo por alguna de las causas previstas en el artículo 205 de la LCSP

25. – Mesa de Contratación: Se publicitará la composición de la mesa de contratación en el perfil de contratante www.promesa.net.

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

26.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
 - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54
 - c.5) Telefax: 952 679 810

27.- Publicidad: La presentación de una proposición supone la aceptación, en caso de resultar adjudicada, de aparecer en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Asimismo, el adjudicatario se compromete a llevar a cabo acciones de comunicación dirigidas a que todos los participantes en la acción conozcan la cofinanciación de la actuación por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (FSE). Para ello, contarán con la asistencia de Proyecto Melilla, S.A.

Melilla a 26 de enero de 2021

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo. Emilio Guerra Muñoz

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net